



MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:  
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN NÚMERO 159

Veinticinco (25) de Abril de 2019

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-003-2019.

El Alcalde del Municipio de Sonsón, Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 determina que la regla general de selección de contratistas será la licitación pública.

Que entre las excepciones a la aplicación de la regla general, el legislador colombiano estableció la selección abreviada bajo precisas y estrictas causales, entre las cuales esta la contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015 reglamenta el literal d) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en los siguientes términos:

**Artículo 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.** La Entidad Estatal que haya declarado desierto una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierto.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que el Veintisiete (27) de Marzo de 2019, el Municipio de Sonson- Antioquia publicó en el SECOP (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que los avisos de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 fueron publicados en las siguientes fechas: Veintisiete (27) de Marzo de 2019.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del Veintisiete (27) de Marzo de 2019 hasta el Ocho (08) de Abril de 2019 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los posibles interesados en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de selección de LICITACIÓN PÚBLICA Nro. LP-004-2019, no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que a la fecha del cierre del proceso de selección no se presentaron proponentes, por lo tanto, fue expedida la Resolución 156 de 22 de Abril de 2019 a través de la cual fue declarada desierta la desierta la Licitación Pública Nro. LP-004-2019 cuyo objeto consiste en **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES Y FORMACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA.**

Que persistiendo la necesidad de continuar con el proceso de selección para **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES Y FORMACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA,** se hace necesario dar apertura al procedimiento de contratación de menor cuantía en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015 reglamenta el literal d) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

#### **Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

Que en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. ORDENAR** la apertura de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-003-2019** para la celebración y ejecución del contrato cuyo objeto contractual fue determinado como **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES Y FORMACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, con un presupuesto oficial estimado de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS ML (\$119.953.826)**, los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 1028 del 22 de Marzo de 2019, expedidos por la Secretaria de Hacienda Municipal.

**ARTÍCULO 2. ESTABLECER** el cronograma para el desarrollo del presente proceso de selección así:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de abril de 2019	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de abril de 2019	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	26 de abril de 2019 a partir de las 10:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina Jurídica
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	26 de abril de 2019 hasta las 18:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27 de abril de 2019	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Expedición de Adendas	27 de abril de 2019	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Presentación de Ofertas	02 de mayo de 2019 hasta	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

[www.sonsón-antioquia.gov.co](http://www.sonsón-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

	las 9:00 horas	Municipal del Municipio de Sonsón. Archivo Municipal
Informe de presentación de Ofertas	02 de mayo de 2019 hasta las 12:00 horas	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.sonsón-antioquia.gov.co">www.sonsón-antioquia.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04 de mayo de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.sonsón-antioquia.gov.co">www.sonsón-antioquia.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 04 de mayo al 09 de mayo 2019	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o <a href="mailto:contratacion@Sonsón-antioquia.gov.co">contratacion@Sonsón-antioquia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	10 de mayo de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.sonsón-antioquia.gov.co">www.sonsón-antioquia.gov.co</a>
Audiencia de Adjudicación	10 de mayo de 2019 a partir de las 14:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	10 de mayo de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.sonsón-antioquia.gov.co">www.sonsón-antioquia.gov.co</a>
Firma del Contrato	Dos días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica
Entrega de garantías	Dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica
Aprobación de garantías	Al día hábil siguiente a la entrega de las garantías otorgadas por el proponente adjudicatario	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica

**ARTÍCULO 3. CONVOCAR** a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO 4. DESIGNAR** como integrantes del Comité de Evaluación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-003-2019 a Carlos Enrique

#### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonsón-antioquia.gov.co](http://www.sonsón-antioquia.gov.co)





**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO: 100.18.01**

**FECHA ACTUALIZACION:**  
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

**VERSIÓN:3**

Ospina A, Secretario de Inclusión Social y Familia, Diana Cristina Orozco Montoya, Asesora Jurídica y Víctor Emilio Calle Gaviria, Asesor Jurídico Externo.

**ARTÍCULO 5. ORDENAR** la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP I

**ARTÍCULO 6.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Sonson- Antioquia a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2019.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO**  
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Víctor Emilio Calle Gaviria – Asesor Jurídico		25-04-2019
Revisó:	Diana Cristina Orozco Montoya – Asesor Jurídico		25-04-2019
Aprobó:	Carlos Enrique Ospina – Secretario		25-04-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

